Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 24 PAGINAS	*Salta, 23 de Junio de 1999*	CORREO ARGENTINO / SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18

Nº 15.680

Tirada de 400 ejemplares

***

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. EDMUNDO PIEVE
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 950677

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
Teléfono Nº 4214780
4400 - SALTA

***

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 *del 17 de mayo de 1982.*

Art. 7º - *PUBLICACIONES:* A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - *SUSCRIPCIONES:* El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - *VENTA DE EJEMPLARES:* El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 8,00	$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 15,00	$ 0,10
• Avisos Comerciales	$ 25,00	$ 0,10
• Asambleas Comerciales	$ 20,00	$ 0,10
• Avisos Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Edictos de Mina	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Judiciales	$ 10,00	$ 0,10
• Remates Judiciales	$ 15,00	$ 0,10
• Remates Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Posesión Veinteñal	$ 25,00	$ 0,10
• Avisos Generales	$ 25,00	$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	$ 100,00	
• Semestral	$ 65,00	
• Trimestral	$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	$ 3,00	
• Separata	$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20	

Nota: *Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

- *Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*
- *Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*
- *Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, 1/2,], se considerarán como una palabra.*
- *Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*
- *Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Pág.

Nº 7.030 - Promulgada por Decreto Nº 2.661 del 15/06/99 (M. Ha.) - Ley de Disciplina Fiscal 3387

Nº 7.031 - Promulgada por Decreto Nº 2.662 del 15/06/99 (M. Ha.) - Canon de Riego - Régimen de Facilidades de Pago 3388

DECRETOS

M.S.P. Nº 2.553 del 28/05/99 - Subsidio 3389

M. Ha. Nº 2.609 del 09/06/99 - Aceptación de Renuncia del C.P.N. Ramón Héctor Eredia al cargo de Tesorero General de la Provincia 3389

M. Ha. Nº 2.610 del 09/06/99 - Designa a la Lic. Nancy Busellato de Núñez, en el cargo de Tesorera General de la Provincia 3389

M.P.E. Nº 2.611 del 09/06/99 - Aceptación de Renuncia del C.P.N. José Luis García al cargo de Coordinador General del M.P.E. 3389

M. Ha. Nº 2.612 del 09/06/99 - Aceptación de Renuncia del C.P.N. Carlos Marcelo Guzmán al cargo de Contador General de la Provincia 3390

S.G.G. Nº 2.613 del 09/06/99 - Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia 3390

S.G.G. Nº 2.702 del 15/06/99 - Conmemora el día 17 de junio del año en curso el "178 Aniversario de la Muerte del General D. Martín Miguel de Güemes" 3390

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 2.608 del 09/06/99 - Prórroga de Designación de Personal Temporario 3391

M.S.P. Nº 2.614 del 10/06/99 - Rechaza recurso de reconsideración 3391

M.S.P. Nº 2.615 del 10/06/99 - Rechaza recurso de reconsideración 3391

EDICTOS DE MINAS

Nº 753 - Taca Norte I - Expte. Nº 15.913 3391

Nº 740 - Yesera 4 - Expte. Nº 16.374 3392

Nº 379 - Zoe 4 - Expte. Nº 16.088 3392

Nº 358 - Umlimbo - Expte. Nº 16.354 3392

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 747 - Ministerio de Salud Pública Nº 23/99 3393

Nº 746 - Ministerio de Salud Pública Nº 18/99 (2º Llamado) 3393

Nº 745 - Ministerio de Salud Pública Nº 15/99 (2º Llamado) 3393

Nº 737 - Hospital Dr. Christofredo Jakob Nº 007/99 3393

CONTRATACION DIRECTA

Nº 744 - Jefatura Agrupación VII "Salta" Nº 6/99 3393

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 728 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. Nº C-32.598/99 y otros 3393

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 743 - Zambrano, Néstor Alejandro - Expte. Nº 2C-23.147/98 3394

Nº 738 - Aguirre, Mariano Bernardo - Expte. Nº 1C-21.619/98 3394

Pág.

Nº 735 - Comune, Luis Alberto - Expte. Nº C-30.688/99 3394
Nº 734 - Fernández, Víctor Manuel - Expte. Nº 2C-31.987/99 3394
Nº 732 - Sosa, Angel - Expte. Nº 22.839/99 3395
Nº 730 - Crespo Quiroz, Guillermo; Marquina de Crespo, Valentina - Expte. Nº 2C-19.825/98 3395
Nº 727 - Carrizo, Hugo Bernardo - Expte. Nº C-31.797/99 3395
Nº 723 - Fernández de Ulivarri, Darío - Expte. Nº C-07.109/97 3395
Nº 700 - Aguirre, Juan Pedro y Fanny Cornejo - Expte. Nº 19.391/93 3395
Nº 699 - Ramos, Pedro Joaquín - Expte. Nº 6.894/98 3395
Nº 698 - Capay, María Angela - Expte. Nº 7.235/98 3396
Nº 696 - Alarcón Lahore, Alicia - Expte. Nº 7.382/99 3396
Nº 694 - Oropeza Escalante, Luis - Expte. Nº 1C-21.373/98 3396

REMATES JUDICIALES

Nº 754 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº B-78.783/96 3396
Nº 752 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. Nº C-19.533/98 3397
Nº 751 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. Nº C-19.544/98 3397
Nº 750 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. Nº C-13.755/98 3397
Nº 741 - Por: Ana Lía Plaza - Juicio: Expte. Nº C-22.078/98 3397
Nº 739 - Por: David G. Klos - Juicio: Expte. Nº 22.113/98 3398
Nº 720 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº C-21.427/98 3398
Nº 719 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº 3-022/97 3399
Nº 715 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-27.872/98 3399
Nº 714 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-25.104/98 3399
Nº 686 - Por: Marcos Baranoff "Nortes Argentina S.A." - Juicio: Expte. Nº 13.467 3400

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 733 - ISSA S.A.C.I.F. e I. - Expte. Nº C-34.877/99 3400
Nº 692 - Madrazo, Florencio - Expte. Nº 7.344/98 3401

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 724 - Bouhid, Juan Félix - Expte. Nº C-32.085/99 3401

EDICTO JUDICIAL

Nº 736 - María Elba Rodas - Expte. Nº 2C-33.678/99 3401

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 749 - Complejo El Quebrachal S.A. 3402

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 742 - Agro Industrial S.A. 3403
Nº 725 - "Juan Antonio Muñoz S.AC.I.A. e I." 3403

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 748 - Nueva Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento" (Gral. Güemes), para el día 04/07/99 3404

RECAUDACION

Nº 755 - Del día 22/06/99 3404

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

LEY Nº 7.030

Ref.: Expte. Nº 91-8.629/99.

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1° - Conforme a lo establecido por el Artículo 70 de la Constitución de la Provincia, los Presupuestos Generales de la Provincia, deberán ser equilibrados en los términos de la presente Ley de Disciplina Fiscal.

Art. 2° - El equilibrio presupuestario consiste en la relación de igualdad entre la suma del total de ingresos por una parte y del total de egresos, por la otra. En todos los casos este equilibrio deberá importar el superávit corriente, consistente en el exceso de ingresos corrientes sobre egresos corrientes.

Art. 3° - El capital no amortizado de la deuda del Estado, no deberá exceder el setenta por ciento (70%) de los recursos corrientes anuales. No podrá contraerse deuda para financiar gastos rutinarios corrientes.

Art. 4° - El gasto en personal del Presupuesto General no podrá superar el sesenta y cinco por ciento (65%) de los recursos corrientes netos.

Art. 5° - La ejecución del Presupuesto General, deberá ser auditada por los organismos de contralor del Estado Provincial y/o por auditores independientes y externos. Los resultados de las auditorías tendrán carácter público y deberán ser remitidos a ambas Cámaras Legislativas.

Art. 6° - Sólo se admitirá déficit presupuestario con respecto a los resultados previstos, cuando sean generados por acontecimientos extraordinarios e imprevisibles, derivados de casos fortuitos o fuerza mayor, que hicieran necesaria la intervención gubernativa, debidamente calificada por el Fiscal de Estado a requerimiento del Gobernador.

Art. 7° - Los préstamos que contratare el Estado Provincial para ser transferidos a las Municipalidades, no se considerarán a los efectos de la limitación establecida en el Artículo 3° de la presente ley.

Art. 8° - Invítase a los Municipios a adherirse a la presente ley a través del dictado de las correspondientes normas.

Art. 9° - La presente ley tendrá vigencia a partir de su publicación.

Art. 10. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve.

Pedro Sández
Presidente
Cámara de Diputados

Fernando Eduardo Zamar
Senador Provincial
Vicepresidente Primero
en ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores

Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Salta, 15 de junio de 1999

DECRETO Nº 2.661

Ministerio de Hacienda

Expte. Nº 91-8.629/99 Referente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia Nº 7.030, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

WAYAR (I.) - Asti - Escudero.

LEY Nº 7.031

Ref.: Expte. Nº 91-8.676/99.

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1° - Establécese con carácter general y temporario la vigencia de un régimen excepcional de facilidades de pago, aplicable para la cancelación, total o parcial, de deudas vencidas y exigibles al 31 de enero de 1999 -inclusive- en concepto de Canon de Riego, incluyendo sus actualizaciones, intereses, recargos y multas; por el cual los responsables podrán regularizar su situación dando cumplimiento a las obligaciones omitidas.

Art. 2° - Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a reglamentar la forma, condiciones y alcances del Régimen que se establece por la presente, las cuales deberán ser similares a las vigentes para la regularización de deudas por tributos con la Dirección General de Rentas de la Provincia.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve.

Pedro Sández
Presidente
Cámara de Diputados

Fernando Eduardo Zamar
Senador Provincial
Vicepresidente Primero
en ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores

Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Salta, 15 de junio de 1999

DECRETO Nº 2.662

Ministerio de Hacienda

Expte. Nº 91-8.676/99 Referente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia Nº 7.031, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

WAYAR (I.) - Asti - Escudero.

DECRETOS

Salta, 28 de mayo de 1999

DECRETO Nº 2.553

Ministerio de Salud Pública

Expte. Nº 6.161/98 - código 76 y agregados.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestionan diversos subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que el importe de los mismos será destinado al pago de tratamiento médico especializado, fotocoagulación con laser, intervención quirúrgica, cirugía, estudio, colangiografía retrógrada, endoscópica, ecografía prostática, litotricia extracorpórea, resonancia nuclear magnética, sistema de derivación, material de osteosíntesis, prenda de lycra para tórax, valvas cortas termoplásticas, valvas cortas de polipropileno a diversas personas.

Que en las actuaciones de referencia la Dirección Prestaciones Médicas Sociales del Ministerio del rubro informa que se han analizado las distintas solicitudes por lo que aconseja el otorgamiento de los mismos y la Dirección General de Administración del citado Ministerio efectuó el correspondiente control de las facturas y la imputación pertinente.

Que las mencionadas direcciones solicitan la emisión del acto administrativo respectivo.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 6.780.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Otórgase un subsidio por la suma de $ 32.553,00 (Pesos treinta y dos mil quinientos cincuenta y tres) entre las personas consignadas en el anexo que forma parte del presente decreto, por el motivo que en cada caso se indica.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 1, Inciso 5, Principal 1, Parcial 4, Ejercicio 1998.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Nogueira - Escudero.

Salta, 09 de junio de 1999

DECRETO Nº 2.609

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por el señor C.P.N. Ramón Héctor Eredia al cargo de Tesorero General de la Provincia,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Ramón Héctor Eredia, D.N.I. Nº 10.631.778 al cargo de Tesorero General de la Provincia, a partir del 08 de junio de 1999, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de junio de 1999

DECRETO Nº 2.610

Ministerio de Hacienda

VISTO la aceptación de la renuncia del señor C.P.N. Ramón Héctor Eredia al cargo de Tesorero General de la Provincia,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Desígnase a la Lic. Nancy Busellato de Núñez, D.N.I. Nº 12.561.045 en el cargo de Tesorera General de la Provincia, a partir del 08 de junio de 1999.

Art. 2º - Déjase establecido que la citada profesional retendrá su cargo de Asesor Profesional del Subprograma Planificación y Control de Gestión Financiera de la Secretaría de Finanzas, mientras dure su desempeño en el cargo encomendado.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de junio de 1999

DECRETO Nº 2.611

Ministerio de la Producción y el Empleo

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. José Luis García, como Coordinador General del Ministerio de la Producción y el Empleo,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. José Luis García, D.N.I. Nº 8.612.499 como Coordinador General del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti (I.) - Escudero.

Salta, 09 de junio de 1999

DECRETO Nº 2.612

Ministerio de Hacienda

VISTO la renuncia presentada por del C.P.N. Carlos Marcelo Guzmán como Contador General de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Carlos Marcelo Guzmán, L.E. Nº 6.611.653 como Contador General de la Provincia, a partir de la fecha del presente decreto, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Hacienda y la Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 09 de junio de 1999

DECRETO Nº 2.613

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe a partir del 09 de junio de 1999;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Walter Wayar, a partir del 09 de junio de 1999 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 15 de junio de 1999

DECRETO Nº 2.702

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el próximo 17 de junio se conmemora el "178 Aniversario de la muerte del General D. Martín Miguel de Güemes"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo Provincial se enorgullece rindiendo su homenaje al héroe gaucho, por lo que ha dispuesto realizar una serie de actos frente al Monumento erigido en su honor.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA.

Artículo 1° - Conmemórase el día 17 de junio del año en curso, el "178 Aniversario de la muerte del General D. Martín Miguel de Güemes".

Art. 2° - Dispónese que en la fecha mencionada se llevarán a cabo los actos que a continuación se detallan, en la ciudad de Salta, Capital:

En el Monumento al General D. Martín Miguel de Güemes

Miércoles 16:

- Hs. 20,20 - Cambio de Guardia.

- Hs. 23,00 - Recorrido por los fogones.

- Hs. 00,00 - Himno Nacional Argentino.
  Toque de Silencio.

En el Panteón de las Glorias del Norte - Catedral Basílica

Jueves 17:

- Hs. 09,45 - Concentración de autoridades e invitados especiales.
  - Arribo del señor Gobernador de la provincia de Salta, Dr. Juan Carlos Romero.
  - Ofrendas Florales.
  Responso a cargo del señor Arzobispo de Salta, Mons. Moisés Julio Blanchoud.
  - Toque de Silencio.

En el Monumento al General Martín Miguel de Güemes

- Hs. 10,55 - Arribo del señor Gobernador de la provincia de Salta, Dr. Juan Carlos Romero.
- Presentación de efectivos por parte del Sr. Jefe de Tropas al señor Gobernador de la Provincia.
- Revista.
- Saludo a la Formación.
- Izamiento del Pabellón Nacional y Provincial.
- Ofrendas Florales.
- Toque de Silencio.
- Himno Nacional Argentino.
- Invocación religiosa.

Palabras a cargo de:

Señor Presidente de la Agrupación Tradicionalista "Gauchos de Güemes", D. Guillermo García.

Representante del Gobierno de la provincia de Salta.

- Adopción del dispositivo del desfile.
- Desfile.
- El señor Jefe de Tropas informa al señor Gobernador que el desfile ha finalizado.
- Desconcentración.

- Hs. 18,00 - Arrío del Emblema Nacional y Provincial, a cargo de Autoridades del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

Art. 3º - Invítase a la Municipalidad de la ciudad de Salta y a sus organismos dependientes, a adoptar las medidas pertinentes para la óptima realización de los actos programados.

Art. 4º - La coordinación de los mismos, en todos los casos se realizará a través de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, responsable de la ejecución de la programación prevista.

Art. 5º - Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Tribunal de Cuentas, Autoridades Nacionales, Provinciales, Militares, Eclesiásticas, Cuerpo Consular, Prensa, Asociaciones y muy especialmente al Pueblo en general, a participar de los actos enunciados precedentemente, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en homenaje al héroe gaucho.

Art. 6º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 7º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2.608 - 09/06/99 - Expte. Nº 270-810/99.

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del señor José Félix Torres, D.N.I. Nº 14.649.735, en la Vicegobernación de la Provincia, en idénticas condiciones que las conferidas en el Decreto Nº 148/96, a partir del 02 de mayo y por el término de cinco meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro personal de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Presupuesto 1999.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.614 - 10/06/99 - Expte. Nº 69.166/96 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Héctor Carlos Fabián, D.N.I. Nº 13.407.925, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto Nº 106/96, por el motivo expuesto en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2.615 - 10/06/99 - Expte. Nº 75.846/98 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Mirtha Gloria Portal de Farías, D.N.I. Nº 10.494.263, con funciones en el Ministerio de Educación, en contra de los Decretos Nºs. 2.946/98 y 2.947/98, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 2.553, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 753 F. Nº 111.565

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Río Tinto Mining and Exploration Limited Suc. Argentina, por Expte. Nº 15.913, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro ubicado en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará Taca Norte I. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.294.000	2.629.000
Esquinero N° 1	7.298.830	2.624.000
Esquinero N° 2	7.298.830	2.624.690
Esquinero N° 3	7.299.000	2.624.690
Esquinero N° 4	7.299.000	2.631.000
Esquinero N° 5	7.298.000	2.631.000
Esquinero N° 6	7.298.000	2.632.000
Esquinero N° 7	7.297.000	2.632.000
Esquinero N° 8	7.297.000	2.633.779,73
Esquinero N° 9	7.296.856,14	2.633.779,73
Esquinero N° 10	7.296.856,14	2.634.000
Esquinero N° 11	7.296.148,81	2.634.000
Esquinero N° 12	7.296.148,81	2.632.000
Esquinero N° 13	7.292.000	2.632.000
Esquinero N° 14	7.292.000	2.624.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 5.655 Has. 3.392 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 21 de mayo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 23/06, 01 y 14/07/99

O.P. N° 740 F. N° 111.553

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Paramount Ventures and Finance Inc., Expte. N° 16.374, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfatos diseminados de oro, cobre y molibdeno, ubicado en el Dpto. Cafayate. La mina se denominará Yesera 4. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.106.848,5000	3.519.277,1000
Esquinero N° 1	7.106.848,5000	3.519.029,0000
Esquinero N° 2	7.107.531,5000	3.519.029,0000
Esquinero N° 3	7.107.531,5000	3.528.703,0000
Esquinero N° 4	7.113.537,7000	3.523.703,0000
Esquinero N° 5	7.113.531,5000	3.527.529,0000
Esquinero N° 6	7.106.848,5000	3.527.529,0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.877 Has. 3.360 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad de Bravo, Horacio Benjamín; Bravo, Paiulo; Bravo, Sergio Marcelino y otros, Mat. 52. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 10 de junio de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 23/06, 01 y 14/07/99

O.P. N° 379 F. N° 111.077

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. p/Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A., por Expte. N° 16.088, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de minerales metalíferos en el departamento Iruya-Salta. La mina se denominará "ZOE 4". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger: X - Y

P.M.D.	X 7.495.900	Y 3.595.200.0000
Esquinero N° 1	X 7.500.000	Y 3.592.900.0000
Esquinero N° 2	X 7.500.000	Y 3.598.200.0000
Esquinero N° 3	X 7.494.400	Y 3.598.200.0000
Esquinero N° 4	X 7.494.400	Y 3.597.700.0000
Esquinero N° 5	X 7.493.000	Y 3.597.700.0000
Esquinero N° 6	X 7.493.000	Y 3.592.900.0000

Cerrando una superficie libre probable de 3.640 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 27 de abril de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 31/05, 08 y 23/06/99

O.P. N° 358 F. N° 111.052

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97) que Biurrun, Jaime; Giménez, Silvia Leonor y otros, por Expte. N° 16.354, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados ubicados en el Dpto. Anta. La mina se denominará Umlimbo. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger

	X	Y
P.M.D.	7.226.581	3.619.723
Esquinero Nº 1	7.228.583	3.612.972
Esquinero Nº 2	7.228.583	3.624.638
Esquinero Nº 3	7.222.583	3.624.638
Esquinero Nº 4	7.222.583	3.612.972

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 6.899.60 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Alejandro Sentana y Santos Martín Visaira. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 28 de mayo de 1999. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria Interina.

Imp. $ 60,00 e) 31/05, 08 y 23/06/99

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 747 F. Nº 111.558

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras

Concurso de Precios Nº 23/99

Adquisición: Anestesia.

Apertura: 08/07/99 - Hs. 11,00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/Nº, Block 2, 1er. Piso.

Imp. $ 25,00 e) 23/06/99

O.P. Nº 746 F. Nº 111.558

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras

Concurso de Precios Nº 18/99 (2º Llamado)

Adquisición: Medicamentos.

Apertura: 01/07/99 - Hs. 11,00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/Nº, Block 2, 1er. Piso.

Imp. $ 25,00 e) 23/06/99

O.P. Nº 745 F. Nº 111.558

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
Dirección de Compras

Concurso de Precios Nº 15/99 (2º Llamado)

Adquisición: Drogas p/Programa de farmacia.

Apertura: 01/07/99 - Hs. 10,00.

Pliego (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dirección de Compras, Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/Nº, Block 2, 1er. Piso.

Imp. $ 25,00 e) 23/06/99

O.P. Nº 737 F. Nº 111.548

Ministerio de Salud Pública

Hospital Dr. Christofredo Jakob

Concurso de Precios Nº 007/99

Adquisición: Medicamentos varios.

Apertura: 05 de julio de 1999.

Destino: Farmacia.

Apertura de Sobres: Sección Gestión de Compras.

Adquisición de Pliegos: Sección Gestión de Compras, Hospital Dr. Christofredo Jakob, Avda. Richieri s/Nº de Hs. 08,00 a 13,00.

Pliegos sin cargo.

Imp. $ 25,00 e) 23/06/99

CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 744 F. Nº 111.556

JEFATURA AGRUPACION VII "SALTA"

Contratación Directa Nº 06/99
Art. 3º c) Decreto 826/88:

A) Nº 6/98.

B) Jefatura Agrupación VII "Salta".

C) Adquisición de repuestos y accesorios y reparación de vehículos.

D) Adjudicatario: Taller mecánico de Claudio Giménez.

E) Precio Total: Pesos diecisiete mil quinientos veintiocho con dieciocho centavos ($ 17.528,18).

Imp. $ 25,00 e) 23/06/99

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 728 F. Nº 111.539

Por: JORGE G. SALAZAR

6 automóviles por Art. 39 de la Ley Nº 12.962

Se hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Dn. Jorge G. Salazar, rematará el día 30/06/99 a partir de Hs. 16,00 en calle J.M. Leguizamón Nº 1156 de esta ciudad de Salta, por cuenta y orden de V.W. Compañía Financiera S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley Nº 12.962:

1) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic 1,8 MI/98, motor marca Volkswagen Nº USD727885, chasis marca V.W. Nº 8AWZZZ6K2WA513731, dominio CBU-054

s/Secuestro, Expte. N° C-32.598/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 5ta. Nom.

2) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic 1,8 MI/98, motor marca V.W. N° USD724741, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2WA507562, dominio BZB-227 s/Secuestro, Expte. N° C-32.589/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 8va. Nom.

3) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD/97, motor marca V.W. N° 1Y607972, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2VA049111, dominio BTL-803 s/Secuestro, Expte. N° C-32.742/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 1ra. Nom.

4) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD/98, motor marca V.W. N° 1Y611921, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2WA501204, dominio BZK-115 s/Secuestro, Expte. N° C-32.552/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 2da. Nom.

5) Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD/97, motor marca V.W. N° 1Y607407, chasis marca V.W. N° 8AWZZZ6K2VA045786, dominio BSA-525 s/Secuestro, Expte. N° C-32.560/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 1ra. Nom.

6) Automotor marca Volkswagen, tipo furgón, modelo Transporter SD/96, motor marca V.W. N° ABL102230, chasis marca V.W. N° WV1ZZZ70ZV060474, dominio BZI-042 s/Secuestro, Expte. N° C-32.727/99, Juzg. 1ra. Inst. C. y C., 3ra. Nom.

Condiciones Generales: Al contado en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%, sellado D.G.R., patentes, multas y gastos de transferencia, estarán a cargo de los adquirentes. Los vehículos se subastan en el estado visto en que se encuentran. Exhibición de Hs. 10,00 a 12,00 y de 17,00 a 20,00 en J.M. Leguizamón N° 1156. Informes: Tel. 4313382.

Imp. $ 75,00 e) 22 al 24/06/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 743 R. s./c. N° 8.270

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Sucesorio de Zambrano, Néstor Alejandro", Expte. N° 2C-23.147/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 15 de junio de 1999. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 25/06/99

O.P. N° 738 F. N° 111.550

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Aguirre, Mariano Bernardo", Expte. N° 1C-21.619/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 04 de febrero de 1999. Firmado Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Jueza; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 23 al 25/06/99

O.P. N° 735 F. N° 111.544

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Comune, Luis Alberto - Sucesorio", Expte. N° C-30.688/99, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 11 de junio de 1999. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 23 al 25/06/99

O.P. N° 734 F. N° 111.543

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena

Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Fernández, Víctor Manuel", Expte. Nº 2C-31.987/99, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, hace saber que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local (Artículo 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de junio de 1999. Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez; Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 23 al 25/06/99

O.P. Nº 732 F. Nº 111.541

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sosa, Angel", Expte. Nº 22.839/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Metán, 10 de junio de 1999. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 23 al 25/06/99

O.P. Nº 730 R. s./c. Nº 8.268

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaría de la escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Sucesorio de Crespo Quiroz, Guillermo; Marquina de Crespo, Valentina", Expte. Nº 2C-19.825/98, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 16 de diciembre de 1998. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo e) 22 al 24/06/99

O.P. Nº 727 F. Nº 111.538

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Carrizo, Hugo Bernardo - Sucesorio", Expte. Nº C-31.797/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Artículo 724 del C.P.C.C. Salta, 03 de mayo de 1999. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 22 al 24/06/99

O.P. Nº 723 F. Nº 111.530

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados. "Fernández de Ullivarri, Darío s/Sucesorio", Expte. Nº C-07.109/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de junio de 1999. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 22 al 24/06/99

O.P. Nº 700 R. s./c. Nº 8.267

El Dr. Teobaldo R. Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Distrito Judicial Sud - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Aguirre, Juan Pedro y Fanny Cornejo", Expte. Nº 19.391/93, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría: Metán, 24 de mayo de 1999. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 18 al 23/06/99

O.P. Nº 699 R. s./c. Nº 8.266

El Dr. Teobaldo R. Osores, Juez del Juzgado Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito Judicial

Sud - Metán, en los autos caratulados: "Suc. Ramos, Pedro Joaquín", Expte. Nº 6.894/98, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría: Metán, 20 de mayo de 1999. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin cargo e) 18 al 23/06/99

O.P. Nº 698 R. s./c. Nº 8.265

El Dr. Teobaldo R. Osores, Juez del Juzgado Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito Judicial Sud - Metán, en los autos caratulados: "Suc. de Capay, María Angela", Expte. Nº 7.235/98, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. Secretaría: Metán, 26 de abril de 1999. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Sin cargo e) 18 al 23/06/99

O.P. Nº 696 F. Nº 111.495

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, provincia de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio Testamentario de Alarcón Lahore, Alicia y Ab-Intestato de Vera, Ramón Antonio", Expte. Nº 7.382/99, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. Metán, 20 de mayo de 1999. Firmado: Dr. Teobaldo René Osores, Juez; Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 18 al 23/06/99

O.P. Nº 694 F. Nº 111.492

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Oropeza Escalante, Luis - Sucesorio", Expte. Nº 1C-21.373/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de junio de 1999. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 18 al 23/06/99

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 754 F. Nº 111.568

Alsina Nº 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble en pasaje A. Aguado Nº 678 (entre Alberdi y La Florida de esta Ciudad)

El día viernes 25 de junio de 1999, a horas 19:25, en calle Alsina Nº 327, de esta Ciudad, remataré con la base de U$S 10.270,16 (V.F.), el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el pasaje Alejandro Aguado Nº 678 (entre Nºs. 676/672 y 684), de esta Ciudad e identificado con Catastro Nº 88.688, Sección E., Manzana 75 a, Parcela 13 b, departamento Capital 01. Superficie 326,02 m^2., Fracciones A y B - Planos 4.118 y 6.006. Medidas: 11,67 mts. de frente; 16,08 mts. de contrafrente; 24,93 mts. de costado E. y de costado O. línea quebrada de 16,73 mts. al N., luego 4,43 mts. al O. y 8,10 mts. al N. Límites: Los que dan sus títulos. Edificación: Tiene garaje descubierto; porch; recibidor; 3 oficinas; 2 habitaciones; pasillo en L.; baño de primera, azulejado c/bañadera (con paredes de ladrillos, piso granito y techo de tejuelas y cinc); cocina-comedor (7 x 3 mts.) con revestimiento azulejos y cerámicos, con mesada de mármol y techo de cinc con cieloraso de telgopor; pasillo; tinglado de cinc (3 x 8 mts.) con pisos calcáreos; patio de granito; asador de material c/techo de losa y revestimiento de cerámicos. Un salón azulejado de 5 x 8 mts. (con p. de ladrillos, piso granito y techo de losa) con otro salón en su planta alta (con piso de cemento, techo de cinc y cieloraso de telgopor) con escalera metálica; lavadero azulejado; 2 baños de 2da. y 1 antebaño (con piso granito y calcáreo, techo de cinc y Fº Cº); patio de granito y lajas semicubierto, c/cinc; lavadero azulejado y 1 habitación de 4,50 x 7 mts. azulejada (con piso de granito, techo de cinc c/cieloraso de telgopor). Todo con paredes de ladrillos. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle con pavimento y alumbrado público. Ocupado por Amalia E. Viltes como inquilina con alquiler de $ 500,00 mensuales. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a

cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto; saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/ Artículo 7 de la Ley Nº 23.905 a cargo del comprador. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría Nº 2 en juicio contra Carlos Ceballos y otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº B-78.783/96. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Croquis c/medidas y consultas al Martillero Público Julio César Tejada, (R.I.), Alsina Nº 327, Tel. 4-311382, Salta - Capital.

Imp. $ 29,00 e) 23/06/99

O.P. Nº 752 F. Nº 111.562

Por: ALBERTO O. LOPEZ
JUDICIAL SIN BASE

Un T.V. color m/Dewo c/control remoto - un minicomponente m/Philips - un freezer

Hoy, 23/06/99, a horas 18:15, en José Francisco López Nº 1686, Salta, remataré sin base, al contado y en el estado visto que se encuentran: 1) Un T.V. color 20" m/Dewo, modelo VPH 7020, serie Nº 398028645, con control remoto, funcionando; 2) un minicomponente m/Philips, modelo AZ 2808, p/CD, con control remoto, sin número visible, funcionando y en buen estado; 3) un freezer m/Columbia Arcom, sin número visible. Estos bienes pueden revisarse en el lugar de remate en horario comercial. Ordena señor Juez Civil y Comercial de Novena Nominación, en juicio c/Cruz, P.R. - Embargo Preventivo - Ejec., Expte. Nº C-19.533/98. Arancel de Ley 10% más 0,6% (D.G.R.) a cargo del comprador. Publicación 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea inhábil. Informes: Martillero Público Alberto O. López (I.V.A. Responsable No Inscripto), Tels. 4235396 - 4254279.

Imp. $ 15,00 e) 23/06/99

O.P. Nº 751 F. Nº 111.561

Por: ALBERTO O. LOPEZ
JUDICIAL SIN BASE

Un T.V. color 20" marca Sansei - un reloj pulsera Citizen Titanium p/hombre

Hoy, 23/06/99, a horas 18:00, en José Francisco López Nº 1686, Salta, remataré sin base, al contado y en el estado visto que se encuentran: 1) Un T.V. color 20" m/Sasei, modelo TVR 2011, Nº 89088912120, sin control remoto, funcionando y 2) un reloj pulsera marca Citizen Titanium, para hombre, funcionando. Estos bienes pueden revisarse en el lugar de remate en horario comercial. Ordena señor Juez Civil y Comercial de Octava Nominación, en juicio c/Geracaris, G.R. - Embargo Preventivo - hoy Ejec., Expte. Nº C-19.544/98. Arancel de Ley 10% más 0,6% (D.G.R.) a cargo del comprador. Publicación 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea inhábil. Informes: Martillero Público Alberto O. López (I.V.A. Responsable No Inscripto), Tels. 4235396 - 4254279.

Imp. $ 15,00 e) 23/06/99

O.P. Nº 750 F. Nº 111.560

Por: ALBERTO O. LOPEZ
JUDICIAL SIN BASE

Una video-gravadora m/Philips c/control remoto - un equipo musical m/Aiwa, p/CD

Hoy, 23/06/99, a horas 18:30, en José Francisco López Nº 1686, Salta, remataré sin base, al contado y en el estado visto que se encuentran: 1) Una video-gravadora m/Philips, tipo VR 457/77, Nº 00016728, con control remoto, funcionando y en buen estado; 2) un equipo musical m/Aiwa, modelo NSX 990 Nº CX-N990LH, Nº PMG 41180466, p/CD, sin control remoto, en regular estado. Estos bienes pueden revisarse en el lugar de remate en horario comercial. Ordena señor Juez Civil y Comercial de Onceava Nominación, en juicio c/Pacheco, M.G. - Ejecutivo, Expte. Nº C-13.755/98. Arancel de Ley 10% más 0,6% (D.G.R.) a cargo del comprador. Publicación 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea inhábil. Informes: Martillero Público Alberto O. López (I.V.A. Responsable No Inscripto), Tels. 4235396 - 4254279.

Imp. $ 15,00 e) 23/06/99

O.P. Nº 741 F. Nº 111.552

Catamarca Nº 506

Por: ANA LIA PLAZA
JUDICIAL - BASE $ 7.000,00

Inmueble ubicado en avenida Ricardo Balbín Nº 1373, Barrio Santa Ana, Salta - Capital

El jueves 24 de junio de 1999, a horas 18:30, en calle Catamarca Nº 506 de esta Ciudad, rematará con

la base de $ 7.000,00, correspondiente al crédito hipotecario, el inmueble situado en departamento Capaital 01, Sección R, Manzana 705, parcela 31, Catastro Nº 86.023, en calle Ricardo Balbín Nº 1373, Barrio Santa Ana - Salta, Capital. Características del inmueble: Se compone de tres dormitorios, baño, cocina, living comedor, lavadero; en el fondo hay una ampliación en construcción. cuenta con todos los servicios. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Carlos Alberto Sánchez y familia en calidad de propietarios. Todo según informe fs. 19 y 20 de autos. Ordena la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos contra Sánchez, Carlos Alberto; Caro de Sánchez, Teresa - Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº C-22.078/98. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Artículo 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de incluirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más el 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta; saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Publicación 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. I.V.A. Responsable No Inscripto. Informes: Martillero Público Ana Lía Plaza, Tel. 155-835446.

Imp. $ 30,00 e) 23 y 24/06/99

O.P. Nº 739 F. Nº 111.551

San Francisco Solano Nº 126 - El Galpón

Por: DAVID G. KLOS

JUDICIAL SIN BASE

El día viernes 25/06/99 a Hs. 17,00, remataré: Lote 1) Un Freezer marca "Cindy", color blanco, 4 puertas, serie AQ008342, de 240 lts. Lote 2) Un televisor color marca "Talent", mod. 26-05C, 26", en buen estado y funcionando. Lote 3) Siete mesas de fórmica, en regular estado, de 0,70 x 0,70 mts. aprox.; once sillas fórmica, color marrón, con caño negro; dieciocho mesas de madera, cuadradas y rectangulares de 0,60 x 0,60 m. y 0,40 x 1 m. aprox.; una mesa de madera de 1,30 x 0,80 mts. aprox., en regular estado; una mesa de madera de 2,10 x 1 mts. aprox. en buen estado; nueve sillas de fórmica, caño de hierro, color negro. Lote 4) Un modular de dos cuerpos, color marrón oscuro, de madera aglomerada, en su parte inferior cuatro puertas y cuatro cajones, en su parte posterior dos puertas chicas de madera aglomerada y dos puertas de vidrio, una rajada en el vértice superior izquierdo, seis compartimientos, altura 1,81 mts. de largo x 2,60 mts. aprox., en buen estado. Lote 5) Un torno de madera para amasar pan, en buen estado; un cajón para bafle, color negro, de cartón prensado, medidas 0,80 m. de largo x 0,80 m. de ancho x 1 m. de alto aprox. Juicio: Contra Chávez, Clemente s/Ejecución de Sentencia, Expte. Nº 22.113/98. Ordena: Jueza de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Sur, Metán, Dra. Olga Zulema Sapag (Jueza), Secretaría de la Dra. María B. Boquet. Pago: De contado, Arancel de Ley 10%, sellado de Rentas 06%, a cargo del comprador. Nota: No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Resp. No Inscr. Informes a los Tels. 03876-420777 / 03877-15667709, Martillero Público David G. Klos; Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. $ 45,00 e) 23 al 25/06/99

O.P. Nº 720 F. Nº 111.524

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle Nicolás Avellaneda Nº 296, ciudad de Salta

El 24/06/99, a horas 18:45, en San Felipe y Santiago Nº 942, Ciudad, remataré con la base de $ 5.420,71: El inmueble Catastro Nº 69.101, Sección "P", Manzana 208, Parcela 01, departamento Capital. (Superficie Total 191,00 m^2.), ubicado en calle Nicolás Avellaneda Nº 296 (esquina). Edificación: Cocina, comedor, dos dormitorios, baño c/acc. s/revest., todo con piso rústico, hacia el fondo una galería cerrada (de bloques) y techo de chapas, lavadero cubierto sin medianeras. Ocupado por los demandados y familia como propietarios. Servicios: Agua, luz, cloaca, gas natural, alumbrado público, calle enripiada. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, Arancel 5% y D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Los impuestos hasta la fecha del remate son a cargo del comprador. (Gas: $ 30,95 al 02/99; Edesa: $ 113,89 al 01/99; Agua: $ 50,25 al 12/98 y Municipalidad $ 151,10 al 12/98). Ordena el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, en juicio que se sigue c/Díaz, Miguel y Pachado de Díaz, Ana María s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº C-21.427/98. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar de horas 08:00 a 20:00. Consultas: San Felipe y Santiago Nº 942, Tel. 423-5980. I.V.A. Responsable No Inscripto. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. $ 45,00 e) 22 al 24/06/99

O.P. Nº 719 F. Nº 111.523

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Cerrillos

El 24/06/99, a horas 18:30, en San Felipe y Santiago Nº 942, Ciudad, remataré con la base de $ 2.451,58: El inmueble Catastro Nº 5.361, Sección "B", Manzana 20, Parcela 04, departamento Cerrillos (Superficie Total 1.042,90 m^2), ubicado en calle José Tobías sin número - Villa Los Tarcos, Cerrillos. Edificación: Vivienda de tres habitaciones, baño, cocina, lavadero, living y galería, piso de cemento en living, baño y 1 pieza, resto de tierra. Techo de chapas de zinc y carpintería de madera. Frente con verja de material. Servicios: Agua, luz, calle enripiada con cordón cuneta, alumbrado público y red de gas natural. Ocupado por el demandado con su familia, en calidad de propietarios. El comprador debe abonar en el acto el 30% de seña, Arancel 5% y D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena el señor Juez del Juzgado Federal de Salta Nº 2, Dr. Miguel Medina, Secretaría de la Dra. Mariela A. Giménez en juicio caratulado: "Banco Nación Argentina vs. Taritolay, Jorge Ramón s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 3-022/97. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el diario El Tribuno y 2 días en el Boletín Oficial. Revisar de horas 08:00 a 20:00. Consultas: San Felipe y Santiago Nº 942, Tel. 423-5980. I.V.A. Responsable No Inscripto. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. $ 30,00 e) 22 y 23/06/99

O.P. Nº 715 F. Nº 111.512

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE $ 6.217,63

Inmueble en calle Adolfo Güemes Nºs. 527/531, Ciudad

El día jueves 24 de junio de 1999, a horas 18:10, en pasaje Sargento Baigorria Nº 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de $ 6.217,63 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal el inmueble identificado Matrícula Nº 3.335, Sección H, Manzana 75, Parcela 09 del departamento Capital. Mide frente 8,55 mts. x 24,65 mts. fondo. Superficie s/T. 209,52 m^2. Límites N. propiedad de G. Espelta; S. propiedad de D. Díaz; E. calle Adolfo Güemes y O. propiedad de A. del Pupi, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Adolfo Güemes Nºs. 527/531, Ciudad. Tiene construido al frente un garaje con portón de caño estruct., cocina-comedor, dos dormitorios, dos baños (uno de 1ra. y otro de 2da.) y dos habitaciones desocupadas. Todo con techo de losa, piso de mosaicos y carpintería de madera. Además una galería con piso de lajas y una habitación tipo depósito con techo de chapas; lavadero cubierto. Tiene terraza con dos habitaciones a medio construir con techo de chapas estructura de hierro y piso de cemento alisado. Cuenta con todos los servicios instalados. Vereda con baldosas. Se encuentra ocupado por la demandada, un hermano y su madre, en calidad de propietarios según informe de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Luis E. Gutiérrez; Secretaria Dra. Silvia E. Rivero, en juicio seguido contra: "Juárez Fadel, Ilda Yolanda - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº C-27.872/98. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la señora Martillero en pasaje Sargento Baigorria Nº 920, Tels. 0387-4214422 por la tarde o al 0387-4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de Molina, Martillero Público; Responsable Monotributo.

Imp. $ 54,00 e) 22 al 24/06/99

O.P. Nº 714 F. Nº 111.511

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE $ 5.100,00

Inmueble en Barrio Mosconi, Ciudad

El día jueves 24 de junio de 1999, a horas 18:20, en pasaje Sargento Baigorria Nº 920 (altura Pellegrini al 400), remataré con la base de $ 5.100,00 el inmueble identificado Matrícula Nº 65.738, Sección J, Manzana 18a, Parcela 17 del departamento Capital 01. Mide frente 9,00 mts. x 32,00 mts. fondo. Superficie s/M. 288,00 m^2. Límites: N. Lote 18, S. Lote 16, E. Lote 19 y O. calle Pablo Aleman. Plano 1.275B, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Pablo Aleman Nº 2788 de Barrio Mosconi, Ciudad. Tiene amplio espacio para jardín al frente. Luego tres habitaciones, cocina y un baño precario. Techo de chapas y piso de cemento alisado. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente y gas natural; sobre calle pavimentada; línea de colectivo Nº 4, por el frente. Se encuentra ocupado por la demandada y su hijo en calidad de propietarios. Todo según informe fs. 33 de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de

Primera Instancia Civil y Comercial de Octava Nominación, Dr. Víctor D. Ibáñez; Secretaria Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en juicio seguido contra: "Graneros, Irma Angélica - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº C-25.104/98. Forma de pago: 30 % del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la señora Martillero en pasaje Sargento Baigorria Nº 920, Tels. 0387-4214422 por la tarde o al 0387-4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de Molina, Martillero Público; Responsable Monotributo.

Imp. $ 45,00 e) 22 al 24/06/99

O.P. Nº 686 F. Nº 111.477

Por: MARCOS HORACIO BARANOFF Y ANGEL ANTONIO CAVALIERE

JUDICIAL CON BASE

El inmueble sito en la calle Alberdi Nº 665, departamento General Güemes, provincia de Salta

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en la avenida Callao Nº 635, Piso 1, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Nortes Argentinas S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 13.467 que los Martilleros Marcos Horacio Baranoff y Angel Antonio Cavaliere, rematarán al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el día miércoles 30 de junio de 1999 a horas 10:30, en el local de la calle Pte. J.D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alberdi Nº 665, departamento General Güemes 0, provincia de Salta. Nomenclatura Catastral: Sección A, Manzana 11, Parcela 1ra., Lote B, Matrícula 3191, Plano Nº 380, entre las calles: Norte: Calle fray R. Gobelli. Sud: Fracc. "A". Este: Avenida Leandro N. Alem. Oeste: Calle Juan B. Alberdi. Superficie según mensura: 6.305,91 m^2. Superficie según título: 6.350,91 m^2. Según constatación a fs. 592/96, ubicado a 2 cuadras de la plaza central, a 4 de la Ruta Provincial 34, a 3 de la Terminal de Omnibus y a 2 del Ferrocarril Carguero. La ciudad de General Güemes está ubicada a 58 Kms. de la ciudad de Salta por Ruta Provincial 34, a 65 Kms. del Aeropuerto de Salta, El Aybal, por Ruta Provincial 51 y luego por la Ruta 34, a 70 Kms. de San Salvador de Jujuy, a 34 Kms. del Aeropuerto Internacional Cadillal, sobre la ciudad de Perico de Jujuy. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Consta de tres galpones: El 1ro.: Superficie aprox. de 360 m^2. (30 mts. x 12 mts.), cubierto. El 2do.: Superficie de 320 m^2. (20 mts. x 16 mts.) aprox., descubierto y seguido, posee un lavadero de automotores con fosa, en estado de abandono. El 3ro: Superficie de 1.575 m^2. (63 mts. x 25 mts.) aprox., cubierto. Posee 6 pequeños baños y una habitación tipo oficina. Todos los galpones tienen piso de cemento rústico. Superficie cubierta (2 galpones) de 1.935 m^2., descubierta (1 galpón) de 320 m^2.. Total: 2.255 m^2. aprox. Superficie de 4.050,91 m^2. aprox., es terreno baldío. Posee servicios de agua, cloacas, luz, cañerías y/o instalación de gas, sin medidor, pavimento sobre frente calle Alberdi, ídem al fondo sobre Alem y sobre Sarmiento; sin pavimento sobre Gobelli. La propiedad se encuentra ocupada según consta a fs. 592/96 y tiene ordenado lanzamiento. Para más datos, ver autos. Base $ 208.500, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 1,2%. Deudas sujetas a verificación o a su reconocimiento como gastos de justicia, en su caso. Inf. Municipal: Imp. Inmob. $ 206,02 y Tasa Limpieza: $ 618,92 al 24/09/97 (fs. 781 y 785). Aguas de Salta: $ 14.041,18 al 04/08/98 (fs. 1017/25). Dirección de Energía Eléctrica EDESA: $ 228,11 al 11/08/98 (fs. 1042/45). Dirección Rentas Salta: Sin deudas Imp. Inmob. hasta 1986 s/informe del 04/08/98 (fs. 1026/29). Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente; sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Saldo de precio: El comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del Artículo 580 del Cód. Proc. Deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Artículo 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Exhibición: 21 y 22 de junio, de horas 10:00 a 13:00. Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.

Imp. $ 275,00 e) 16 al 24/06/99

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 733 F. Nº 111.542

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma.

Nominación de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos caratulados "Issa S.A.C.I.F. e I. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº C-34.877/99, hace saber que el día 05 de mayo de 1999 ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma Issa S.A.C.I.F. e I., con domicilio en calle Alberdi Nº 81 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al "Estudio Formento, Pérez y Asociados". Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación hasta el día 24 de agosto de 1999, los días martes y jueves de Hs. 16,00 a 20,00, en calle 20 de Febrero Nº 773, Oficinas Nºs. 5 y 6, de la ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, diarios El Tribuno y La Nación. Salta, 18 de junio de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 23 al 29/06/99

O.P. Nº 692 F. Nº 111.483

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, provincia de Salta, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Madrazo, Florencio s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 7.344/98, hace saber que con fecha 27 de enero de 1999 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del señor Madrazo, Florencio, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 7.261.085, con domicilio real en finca El Rincón; camino a Balderrama, Ruta 34 (Metán) de esta provincia de Salta. Que se ha designado Síndico al C.P.N. Héctor Apaza, con domicilio en calle San Martín Nº 150, local Nº 3 de la ciudad de Metán; quedando los acreedores intimados a formular sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de agosto de 1999. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por cinco días corridos. Metán, 04 de junio de 1999. Firmado: Dr. Teobaldo René Osores, Juez.

Imp. $ 50,00 e) 18 al 25/06/99

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 724 F. v./c. Nº 9.200

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, del Distrito Judicial Centro de la provincia de Salta (avenida Belgrano Nº 1002, planta baja), Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en Expte. Nº C-32.085/99 caratulado: "Bouhid, Juan Félix s/Quiebra", a los acreedores y deudores del fallido hace saber:

1.- Que el día 28 de mayo de 1999 ha declarado la quiebra del señor Juan Félix Bouhid, D.N.I. Nº 14.708.003, con domicilio en la calle Leguizamón Nº 1041 de esta ciudad de Salta.

2.- Que ha sido designada síndico titular a la C.P.N. Lía Jorge Díaz de Cappelen, con domicilio procesal en Los Arces Nº 499, Tres Cerritos, quien fijó como días y horas de atención a los acreedores los martes y jueves de horas 18:00 a 20:00.

3.- Que se ha fijado como fecha tope el día 13 de agosto de 1999, o el subsiguiente hábil, para que los acreedores y deudores revisen e impugnen los créditos en el domicilio del síndico, (Artículo 200, párrafo 6).

4.- Que se ha fijado como fecha tope el día 14 de setiembre de 1999, o el subsiguiente hábil, para que el síndico presente el informe individual (Artículos 200, penúltimo párrafo y 35 de la L.C.).

5.- Que se ha fijado como fecha tope el día 28 de setiembre de 1999, o el subsiguiente hábil, para que se dicte la resolución sobre verificación (Artículo 200 último párrafo).

6.- Que se ha fijado como fecha tope para el 26 de octubre de 1999, o subsiguiente hábil, para que el síndico presente el informe general (Artículos 200 último párrafo y 39 de la L.C.).

7.- Que se ha fijado como plazo máximo el día 05 de noviembre de 1999 para que los interesados puedan presentar observaciones al informe general (Artículo 40 de la L.C.).

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la provincia de Salta. Salta, 18 de junio de 1999. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario

Imp. $ 50,00 e) 22 al 28/06/99

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 736 R. s./c. Nº 8.269

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Bernardón, Carlos Daniel vs. Rodas, María Elba - Tenencia de Hijos - Tenencia Definitiva", Expte. Nº 2C-33.678/99, cita a la Sra. María Elba Rodas, para que en el término de nueve días a partir de la última publicación, comparezca a tomar intervención y hacer valer su derecho en este juicio, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente el Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y cualquier otro diario comercial. Salta, 16 de junio de 1999. Firmado: Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Jueza,

Sin cargo e) 23 y 24/06/99

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 749 F. Nº 111.559

COMPLEJO EL QUEBRACHAL S.A.

Socios: Juan Carlos Sánchez, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.290.812, comerciante, de 43 años, domiciliado en Falucho Nº 553, Charata - Chaco; Hugo Omar Coca, argentino, casado, abogado, de 43 años de edad, D.N.I. Nº 11.290.949, domiciliado en calle Mitre Nº 405 de la ciudad de Charata - Chaco y Francisco Jorge Farre, argentino, L.E. Nº 6.059.753, casado, comerciante, 54 años de edad, domiciliado en calle Baigorria Nº 1120 de la ciudad de Charata - provincia del Chaco.

Fecha de Constitución: Por Escritura Pública Nº 433 de fecha 07/12/98, Escritura Pública Nº 77 del 13/03/99 y Escritura Pública Nº 147 del 04/05/99.

Denominación: Complejo El Quebrachal S.A.

Domicilio: Ruta Nacional Nº 16, Km. 574, El Quebrachal, Dpto. Anta, provincia de Salta.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: **a)** La distribución, comercialización, exportación y/o importación de combustibles líquidos y/o sólidos, sus derivados y productos, ya sea por cuenta propia y/o de terceros. **b)** La producción, distribución, comercialización, importación y/o exportación de productos agroquímicos, de aplicación agrícola ganadera ya sea ésta por cuenta propia y/o de terceros. **c)** La fabricación, comercialización, distribución, importación y/o exportación por cuenta propia y/o de terceros, de implementos y maquinarias, agrícola-ganaderas. **d)** La comercialización, distribución, importación, y/o exportación de repuestos y/o autopartes de automotores y maquinarias agrícola-ganaderas, por cuenta propia y/o de terceros. **e)** La producción, comercialización, distribución, industrialización, importación y/o exportación de productos comestibles, lácteos, carnes, panificación, etc., frescos y/o envasados por cuenta propia y/o de terceros. **f)** La prestación de servicios, agrícola-ganaderos. **g)** La comercialización, distribución, industrialización, importación, y/o exportación de productos forestales y subproductos y derivados por cuenta propia y/o de terceros. **h)** La explotación y/o prestación de servicios de turismo por cuenta propia y/o de terceros. **i)** La explotación y/o prestación de servicios de restaurantes, confitería, hotelería, recreación, esparcimiento, etc., por cuenta propia y/o de terceros. **j)** La prestación de servicios de mecánica automotriz, gomería y lavadero de automotores, camiones y maquinarias agrícola-ganaderas, por cuenta propia y/o de terceros; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos.

Duración: El término de la duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta.

Capital Social: El capital será de Pesos treinta mil ($ 30.000) y estará representado por trescientas (300) acciones nominativas, no endosables, clase "A" de cinco votos cada una y de un valor nominal de Pesos cien ($ 100) cada una. El capital será suscripto de la siguiente forma: El señor Hugo Omar Coca, suscribe cien (100) acciones de Pesos cien ($ 100) cada una, por un valor nominal de Pesos diez mil ($ 10.000), el señor Juan Carlos Sánchez, suscribe cien (100) acciones de Pesos cien ($ 100) cada una, con un valor nominal de Pesos diez mil ($ 10.000) y el señor Jorge Francisco Farre, suscribe cien (100) acciones por un valor nominal de Pesos diez mil ($ 10.000). Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, el saldo restante del setenta y cinco por ciento (75%) deberá ser reintegrado dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.

Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea, el que nunca será menor de tres ni mayor de cinco, con mandato de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos sus miembros. El Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Hugo Omar Coca; Vicepresidente: Francisco Jorge Farré y Director Titular: Juan Carlos Sánchez; Director Suplente: José Luis Criado, argentino, de 46 años de edad, casado, D.N.I. Nº 10.592.791, profesión abogado, domiciliado en Alvarado Nº 740, Dpto. 1 de la ciudad de Salta.

Representación: La misma estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente en forma indistinta.

Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura.

Fecha de Cierre: El ejercicio social cerrará el día 31 de octubre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/06/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 70,00 e) 23/06/99

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 742 F. Nº 111.555

AGRO INDUSTRIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de Agro-Industrial S.A., a la Asamblea General Ordinaria, Art. 234, Ley Nº 19.550, que se realizará el día 10 de julio de 1999 a horas 10:00 y en su defecto, segunda convocatoria a horas 11:00 (1 hora después) del mismo día a llevarse a cabo en el local de la empresa, sito en calle 20 de Febrero esquina Belgrano de Hipólito Yrigoyen, provincia de Salta.

ORDEN DEL DIA

1º) Designar dos (2) accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus anexos y notas, Inventario, Memoria, Informe del Síndico y destino de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99.

3º) Consideración de la Gestión del Directorio, de la actuación del Síndico, del Consejo de Vigilancia, de sus Remuneraciones.

4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Hipólito Yrigoyen, 22 de junio de 1999

Imp. $ 100,00 e) 23 al 29/06/99

O.P. Nº 725 F. Nº 111.533

JUAN ANTONIO MUÑOZ S.AC.I.A. e I.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

Por disposición del Directorio de "Juan Antonio Muñoz" S.AC.I.A. e I." y de acuerdo a lo establecido en normas estatutarias y legales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1999 a horas 19:00 y a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1999 a horas 21:00, en el domicilio social de avenida 20 de Febrero 337, ciudad de Tartagal, para el tratamiento de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria

1º) Lectura y ratificación del Acta anterior.

2º) Realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término para la consideración de Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios económicos 28, 29 y 30.

3º) Consideración de Memoria, Balances Generales y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios económicos 28, 29 y 30, cerrados el 31/08/96; 31/08/97 y 31/08/98.

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Extraordinaria

1º) Ratificación por los socios de la presentación de la Sociedad en Concurso Preventivo de Acreedores y manifestación de continuar el trámite en los términos del Art. 6, Ley Nº 24.522.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Segunda Convocatoria

En ambos casos y para el supuesto de que en la primera convocatoria no se llegase a reunir el quórum requerido, se ha fijado como fecha de celebración de las Asambleas en Segunda Convocatoria una hora después de la primera, es decir, para el mismo día 14 de julio, a horas 20:00 la Asamblea Ordinaria y para el 14 de julio a horas 22:00 la Asamblea Extraordinaria.

Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma establecida en el Art. 29 del Estatuto, quedando a su disposición toda la documentación pertinente que podrá ser consultada en la sede social.

Juan Carlos Muñoz
Presidente

Imp. $ 200,00 e) 22 al 28/06/99

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 748 F. Nº 111.557

NUEVA BIBLIOTECA POPULAR "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

Asamblea General Ordinaria

Correspondiente al Ejercicio Nº 7 cerrado al 31/03/99

De conformidad al Art. 33 del Estatuto Social, la Comisión Directiva tiene el agrado de convocar a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 04 de julio de 1999, a horas 10:00 en el local sede de la biblioteca calle Fray Cayetano Rodríguez Nº 182 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración Acta de la Asamblea anterior.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1999.

3º) Fijación cuota societaria y de ingreso.

4º) Renovación total de Comisión Directiva.

5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: El quórum para sesionar será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después con los socios presentes. Art. Nº 37.

Mirta América Giménez
Presidenta

Imp. $ 8,00 e) 23/06/99

RECAUDACION

O.P. Nº 755

Saldo anterior	$ 94.024,90
Recaudación del día 22/06/99	$ 981,50
TOTAL	$ 95.006,40

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

Jurisprudencia Nacional.

Legislación Nacional.

Legislación Provincial.

Jurisprudencia Provincial.

Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.

Doctrina de los Juristas.

Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780